

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:	Lois Alfonso Lopez - Jonathan Nolasco Caballero		
CONTRATANTE:	71212737	TELEFONO:	300 6603097
NIT:	Catalina Maria Gomez Bivaldo	TELEFONO:	300 112 6125
DIRECCION:	43 205 912	TELEFONO:	300 112 6125
NOMBRE R/L	CC	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.71.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 102863	MODELO: 2013	MARCA: NISSAN
DURACION	No INTERNO: 184	CLASE: UUVAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA: 22	MES: JULIO	AÑO: 2023
FECHA DE TERMINA	DIA: 24	MES: JULIO	AÑO: 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
VALOR TOTAL			
ANTICIPO	SI	NO	V-ANT
VALOR REST			
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Piedallin	HORA SALIDA
DESTINO	Rionegro Ant.	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Lois A Lopez		Catalina Gomez	
CC:	71212737	TRANSPORTADOR	CC: A3208912
		CONTRATANTE	